

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2022**



<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 30 de agosto de 2022	<b>DEPENDENCIA:</b> Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
	<b>OFICIO:</b> SESEA/ST/153/2022

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
 Adquisición de material de oficina, consumibles de impresión, difusión de contenido a través de facebook, y licencias informáticas e intelectuales requerido por la Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción

PARTIDA	RENGLON	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
UNO	1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PIEZAS	1
DOS	1	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TINTAS Y TONERS)	PIEZAS	10
TRES	1	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET EN LA RED SOCIAL FACEBOOK	SERVICIOS	4
CUATRO	1	LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO DC	SERVICIOS	1
CINCO	1	LICENCIA OFFICE	SERVICIOS	14
SEIS	1	LICENCIA ANTIVIRUS ESET	SERVICIOS	1
SIETE	1	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD	SERVICIOS	1
OCHO	1	LICENCIA GOOGLEWORSACE	SERVICIOS	15
NUEVE	1	LICENCIA ZOOM	SERVICIOS	1
DIEZ	1	LICENCIA FORTIGATE	SERVICIOS	1

**TIPO DE CONTRATO:**                      **PRECIO FIJO ( )**                      **CONTRATO ABIERTO (X)**

<b>OFICIO DE SUFICIENCIA</b>	<b>CUENTA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>RESERVA PRESUPUESTAL:</b>
<b>FECHA:</b> 13 mayo y 30 de agosto de 2022.	21101-101-44502001-121-30005L1-C0201-E402T3-18-1110199	<b>\$140,934.71</b> (Siete mil setecientos cuarenta pesos 00/100 MN)
<b>NÚMERO DE RESERVA U OFICIO:</b>	21401-101-44502001-121-30005L1-C0201-E402T3-18-1110199	
SESEA/CA/040/2022	36601-101-44501001-121-30005L1-C0101-E402T3-18-1110199	
SESEA/CA/060/2022	59701-101-44504001-121-30005L1-C0304-E402T3-18-1110199	
SESEA/CA/061/2022		
SESEA/CA/062/2022		

**MODALIDAD DE ADQUISICIÓN:**    **L.P ( X )**    **L.R. ( )**    **A.D. ( )**

**CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO**  
**TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PERIODO):**  
 El licitante que resulte ganador de cada una de las partidas deberá entregar y/o prestar los bienes y/o servicios licitados para el caso de la partida **UNO** y **DOS** el proveedor que resulte ganador, deberá entregar los bienes en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaria Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción. En el caso de la partida **TRES** el proveedor que resulte ganador deberá de entregar su servicio de manera mensual una vez formalizado el contrato, y en el caso de las partidas **CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ** el proveedor que resulte ganador deberá realizar la entrega dentro de los 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. De conformidad con las especificaciones descritas como anexo uno, propuesta técnica de las bases rectoras.

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

"2022 Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

9



En las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicado en la Ave. Cuauhtémoc #2800 quinto piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, en esta ciudad de Chihuahua, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, para lo cual se dará aviso previo a la C. P. Claudia Angélica Charles Silva, Auxiliar Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**NOTA: EN CASO DE REQUERIR CONDICIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS MISMAS SE DEBEN ESPECIFICAR EN EL ANEXO TÉCNICO (MUESTRAS, VISITAS DE SITIO, CERTIFICADOS, PERMISOS, NORMAS, ENTRE OTROS).**

**CONDICIONES DE PAGO Y OTORGAMIENTO DE ANTICIPO:**

En la presente licitación no se otorgará anticipo, el pago se efectuará para las partidas **UNO, DOS, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ** dentro de los 15 días hábiles siguientes. En el caso de la partida **TRES** se realizará de forma mensual hasta la conclusión del contrato, previa presentación de la facturación donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de la Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción.

**FACULTADES DE LA DEPENDENCIA:**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado bajo el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, publicada el 21 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, su objetivo principal es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la presente Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo anterior para su organización y funcionamiento, su patrimonio se integrará por los bienes que le sean transmitidos por el Gobierno Estatal para el desempeño de sus funciones; es decir; mediante procedimiento de convocatoria a licitación pública o por cualquier otra modalidad de adjudicación según sea el caso.

En tal orden de ideas, es necesario adquirir mediante licitación pública el material para oficina con el objetivo de contar con los insumos y servicios adecuados para la realización de las actividades administrativas, referentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que la MTRA. JOCABED PORTILLO ALVAREZ, en su carácter de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha del 13 de agosto del año 2021, en virtud del acuerdo número ACT-OG-SESEA-13/08/2021.2

**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Ing. Carla María Vargas Ruiz

**QUIEN ACREDITA SUS FACULTADES CON FUNDAMENTO EN:**

Que **Carla María Vargas Ruiz**, en su carácter de Coordinadora Administrativa, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha del 24 de septiembre del año 2021, con fundamento en el artículo 27 fracción XI y XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.





**FUNDAMENTO DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12 fracción III, 20, 21, 22, 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita sea normada la adquisición de material de oficina.

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD:**

	APLICA	NO APLICA
RESERVA PRESUPUESTAL U OFICIO DE SUFICIENCIA CON ANEXOS	X	
ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	X	
ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	X	
RAZONAMIENTO DE EXCEPCIÓN		X
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS		X
DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		X
OTROS		X

**INFORMACIÓN DE RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

**RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO**  
(Elabora las especificaciones técnicas que se deben incluir en el procedimiento y evalúa las propuestas)

RESPONSABLES DE LAS ÁREAS REQUIRENTES				
NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
C.P. Claudia A. Charles Silva	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]	614-443-23-75 ext. 202	auxiliar.administrativo@anticorrupcion.org
Ing. Salvador Jurado Arana	Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	[REDACTED]	614-443-23-75 ext. 601	salvador.jurado@anticorrupcion.org
Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luevano	Coordinación de Vinculación	[REDACTED]	614-443-23-75 ext. 301	coordinacion.vinculacion@anticorrupcion.org

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				
NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Carla María Vargas Ruiz	Coordinadora Administrativa	[REDACTED]	614-443-23-75 ext. 201	coordinacion.administrativad@anticorrupcion.org

**NOTA: UNA SOLA PERSONA PUEDE COINCIDIR EN MÁS DE UNA RESPONSABILIDAD.**

[REDACTED]

**MTRA. JOCEBED PORTILLO ALVAREZ**  
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

[REDACTED]

**ING. CARLA MARIA VARGAS RUIZ**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2022 Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

ELIMINADO FIRMA Y RFC. FUNDAMENTO LEGAL: EL ARTÍCULO 128 Y 134 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. EN VIRTUD DE QUE CONTIENE FIRMA Y RFC AL SER ESTE UN DATO PERSONAL